



**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO  
DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

**FCTC/COP10(9)  
10 de febrero de 2024**

**Décima reunión (reanudada)  
Panamá (Panamá), 5-10 de febrero de 2024**

---

## **DECISIÓN**

### **FCTC/COP10(9) Fecha y lugar de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes**

La Conferencia de las Partes (COP),

Teniendo en cuenta los artículos 3, 4 y 24 *ter* de su Reglamento Interior en relación con la fecha y el lugar de celebración de la COP;

Recordando la decisión FCTC/COP8(14), por la que se establece como requisito oficial que aquella Parte que acoga una reunión ordinaria de la COP acoga también un periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco inmediatamente después de la reunión de la COP en la misma ubicación geográfica y en las mismas circunstancias, independientemente de si la Parte anfitriona es también Parte en el Protocolo o no lo es;

DECIDE que la undécima reunión de la Conferencia de las Partes (COP11) se celebre en una fecha y un lugar que serán confirmados por la siguiente Mesa elegida, en consulta con la Mesa de la MOP, y con el apoyo de la Secretaría del Convenio.

(Séptima sesión plenaria, 10 de febrero de 2024)

= = =